

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 044.-1

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 009, de fecha 06.01.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita devolución de \$ 1, los cuales corresponden al saldo del proyecto "**ESCUELAS DE FUTBOL SECTOR ORIENTE REQUINOA**", financiado por FNDR Deportes 2009, por un monto total de \$ 1.514.860 rindiéndose un monto total de 1.514.859, generándose el excedente antes mencionado.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 1, los cuales corresponden al saldo del proyecto "**ESCUELAS DE FUTBOL SECTOR ORIENTE REQUINOA**", financiado por FNDR Deportes 2009, por un monto total de \$ 1.514.860 rindiéndose un monto total de 1.514.859, generándose el excedente antes mencionado.

GIRESE el monto antes indicado a nombre de Gobierno Regional Sexta Región y deposítense en la cuenta corriente N° 38 10 91 160 Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.121 "Escuelas de Fútbol sector oriente de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-